



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 107013

Salta 28 NOV 2013
EXPTE. N° 6.195/13

VISTO: La Res. CS N° 245/13, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura DERECHO II- Módulos I y II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, y ;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro Titular del Jurado en tercer término, Abogado Héctor Reinaldo YARADE, mediante nota solicita se lo exima de integrar el Jurado, por razones de fuerza mayor .

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, Dra. María Rosa AYALA FLORES, como miembro Titular del citado concurso.

LO establecido por el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. María Rosa AYALA FLORES, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura DERECHO II - Módulos I y II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ram/os

C.A. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Ci. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO